



Córdoba, octubre 2025

A la Secretaría Académica  
Facultad de Derecho UNC

Presente

Prof. Ab. Jorge Horacio CANTET, en mi carácter de Profesor Titular de la materia DERECHO ELECTORAL ARGENTINO, de la carrera de Abogacía (Plan de Estudios N° 207/99) de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, me dirijo a Ud, y por su digno intermedio al Sr. Decano Profesor Dr. Carlos Alberto Toselli, a los fines de solicitar la aprobación de la materia opcional, que se detalla a continuación:

Nombre completo de la materia Opcional: **“Derecho Electoral Argentino”**.

Carrera: **Abogacía**.

Asignatura de la que depende: **DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL – Catedra “U”**.

Profesor/a Titular: **Dr. Juan Fernando Brügge**.

Profesores Dictantes: **Prof. Jorge Horacio Cantet; Dr. Juan Fernando Brügge**.

Adscriptos Colaboradores: **Ab. Amaya Cáceres Mariana Belén - A. Sánchez Octavio Wenceslao**.

Carga horaria: **(30 horas)**.

Créditos: **3**.

Semestre: **Primer semestre 2026**

Modalidad: **Presencialidad Remota**.

Día y hora para su dictado: **Miércoles 18:30 hs**

Enlace meet: <https://meet.google.com/kzy-kcrw-mef>

La misma cuenta con aval de conformidad del Profesor/a Titular de la Cátedra, quien firma la presente.

Sin otro particular, saludamos a Ud. cordialmente.-



**Prof. Dr. Juan Fernando BRÜGGE**  
Profesor Titular  
Facultad de Derecho UNC



**Prof. Jorge Horacio CANTET** Profesor  
Responsable Facultad de  
Derecho UNC

**Carrera de Abogacía**  
(Plan de Estudios N° 207/99)  
**PROGRAMA MATERIA OPCIONAL**  
**“Derecho Electoral Argentino”**

**1. Fundamentación**

La asignatura "Derecho Electoral" dentro del plan de estudios de la carrera de abogacía, tiene como razón instrumental abordar de manera integral la temática de los procesos electorales. Su objetivo es proporcionar una comprensión profunda y detallada de la normativa electoral, así como de las concepciones y discusiones políticas que impactan en el derecho a elegir y ser elegido. A través del estudio de la legislación electoral nacional y provincial, los alumnos podrán adquirir las herramientas jurídicas y administrativas necesarias para la organización y supervisión de los procesos electorales.

UNIDAD I – INTRODUCCIÓN AL DERECHO ELECTORAL. Esta unidad se enfoca en establecer los fundamentos del derecho electoral y su relación con el derecho político y los derechos humanos. Se aborda la importancia de las elecciones en la democracia, su función en distintos sistemas políticos (presidencialismo, parlamentarismo y semipresidencialismo) y los modelos de representación política. Además, se analiza la intersección entre derechos políticos y derechos humanos, incluyendo la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia Nacional (CSJN), la Cámara Nacional Electoral (CNE) y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

UNIDAD II – DERECHO ELECTORAL. Se profundiza en los conceptos y características del derecho electoral, destacando su autonomía y relación con otras ramas del derecho. Se estudian los elementos esenciales del proceso electoral: el cuerpo electoral, el sufragio, los sistemas electorales y los organismos electorales. Se presta especial atención al sufragio y al voto, analizando su reconocimiento

democrático, igualdad de acceso a la representación, y las acciones afirmativas como las cuotas de género y la paridad electoral.

UNIDAD III – ELEMENTOS DE DERECHO ELECTORAL. Esta unidad examina en detalle el cuerpo electoral y el registro electoral. Se analiza el concepto, caracteres y clasificación del padrón electoral, así como su confección y régimen legal. También se exploran los distintos sistemas electorales (mayoritarios, combinados y proporcionales), su funcionamiento y efectos sobre la representación política.

UNIDAD IV – ACTORES DE DERECHO ELECTORAL. Se estudian los organismos electorales, su integración, competencias y funciones, tanto a nivel nacional como provincial. También se aborda el papel de los partidos políticos, su régimen constitucional y legal, y su democracia interna. Además, se analizan las alianzas electorales, las candidaturas y los procesos de selección de candidatos.

UNIDAD V – RÉGIMEN ELECTORAL ARGENTINO. Se introduce el régimen electoral argentino, analizando su aplicación en el contexto federal y provincial. Se estudian los sistemas electorales, su impacto en la competencia intra e interpartidaria y en los cargos ejecutivos. Se abordan temas como la magnitud del distrito, la delimitación de circunscripciones electorales, tipos de candidaturas y formas de participación política, incluyendo la democracia directa.

UNIDAD VI – LA REGULACIÓN DE LA COMPETENCIA POLÍTICA Y ELECTORAL EN LA ARGENTINA. Se analiza la regulación de la competencia política y electoral a nivel nacional y provincial, así como las reformas políticas y electorales. Se estudian las elecciones internas y los distintos modelos de votación (boletas múltiples, boleta única, voto electrónico). También se discuten las implicancias de estas reformas en la gobernanza electoral y la oferta electoral en un sistema federal.

UNIDAD VII – PERÍODO Y PROCESO ELECTORAL. Se examina el período electoral y el proceso electoral, incluyendo las etapas pre-electoral, electoral y post-electoral. Se analizan los principios organizacionales del proceso electoral, la planificación electoral, y las etapas específicas como la convocatoria, el registro electoral, la oficialización de listas y boletas, las campañas electorales, la jornada electoral, el

escrutinio, y la adjudicación y proclamación de cargos.

UNIDAD VIII – DELITOS ELECTORALES. Se aborda la violación del ordenamiento electoral, las faltas y delitos electorales, y el procedimiento aplicable. Se estudian los fundamentos y caracteres de las faltas electorales, así como la tipicidad penal de los delitos electorales. Además, se analiza el amparo del elector, sus características, procedimientos y regímenes legales aplicables, incluyendo antecedentes jurisprudenciales relevantes.

#### IMPORTANCIA DE LA ASIGNATURA.

El derecho electoral es fundamental para la consolidación y estabilidad de las democracias modernas. Su estudio no solo se centra en el ámbito normativo, sino también en su dimensión social, política y económica. La materia ofrece a los alumnos una formación integral, necesaria para enfrentar los desafíos de la práctica profesional en un contexto donde los procesos electorales son esenciales para el funcionamiento democrático. La comprensión de los principios jurídicos y su aplicación práctica permitirá a los futuros abogados contribuir efectivamente a la transparencia y legitimidad de los procesos electorales.

## 2. Objetivos

La asignatura "Derecho Electoral" se estructura con el fin de proporcionar a los estudiantes una formación integral y profunda en el ámbito electoral, abordando tanto aspectos teóricos como prácticos. Los objetivos específicos del dictado de esta materia son los siguientes:

Comprensión Integral del Derecho Electoral: Facilitar a los alumnos una comprensión completa del derecho electoral, su relación con el derecho político y su rol en la consolidación de la democracia. Analizar las interacciones entre derechos políticos y derechos humanos, y su reconocimiento en la legislación y jurisprudencia nacional e internacional.

Estudio de los Sistemas Electorales: Examinar los distintos sistemas electorales, su clasificación, características y funcionamiento, así como su impacto en la

representación política. Evaluar las implicancias de los sistemas electorales en la competencia política y en la igualdad de acceso a la representación.

**Análisis de los Procesos Electorales:** Describir y analizar las etapas del proceso electoral (pre-electoral, electoral y post-electoral), destacando los principios organizacionales y normativos que rigen cada fase. Capacitar a los alumnos en la planificación y ejecución de procesos electorales, incluyendo la gestión del registro electoral, la oficialización de listas y boletas, y la organización de campañas electorales.

**Estudio de los Actores del Derecho Electoral:** Identificar y comprender el rol de los organismos electorales, su integración, competencias y funciones en los niveles nacional y provincial. Analizar el régimen legal y constitucional de los partidos políticos, su democracia interna y su financiamiento, así como el papel de las alianzas electorales y los candidatos.

**Conocimiento del Régimen Electoral Argentino:** Examinar el régimen electoral argentino en su contexto federal y provincial, incluyendo la normativa aplicable y su impacto en la competencia electoral. Estudiar las reformas políticas y electorales, y su efecto en la oferta electoral y la gobernanza electoral multinivel en Argentina.

**Identificación y Gestión de Delitos Electorales:** Estudiar la tipicidad penal de los delitos electorales, las faltas electorales y los procedimientos aplicables, destacando la protección del bien jurídico electoral. Capacitar a los alumnos en el amparo del elector, su procedimiento y antecedentes jurisprudenciales, asegurando la protección de los derechos electorales.

**Fomento de la Igualdad y la Paridad en el Derecho Electoral:** Promover y aplicar acciones afirmativas como las cuotas de género y la paridad electoral para asegurar la igualdad de representación. Analizar la igualdad de género en el contexto electoral y su importancia para la democracia.

**Capacitación Práctica y Jurisprudencial:** Proveer a los alumnos con conocimientos prácticos y jurisprudenciales necesarios para el ejercicio profesional en el ámbito del

derecho electoral. Desarrollar habilidades críticas y analíticas a través del estudio de casos reales y la resolución de problemas prácticos en el contexto electoral.

Preparación para la Participación y el Debate Democrático: Fomentar la participación activa y el debate informado sobre las cuestiones actuales del derecho electoral. Preparar a los alumnos para contribuir a la transparencia y legitimidad de los procesos electorales, promoviendo una ciudadanía democrática y participativa.

Estos objetivos buscan asegurar una formación completa y multidimensional de los futuros abogados, preparándolos para enfrentar los desafíos del derecho electoral y contribuir al fortalecimiento de la democracia a través de su práctica profesional.

### **3. Contenidos**

#### **UNIDAD I – INTRODUCCIÓN AL DERECHO ELECTORAL**

A. Introducción al Derecho Electoral y Político: Elecciones, Democracia y Representación. Los derechos políticos como Derechos Humanos. Derecho Político y Derecho Electoral. Conceptos, vínculos, relaciones y distinciones.

B. Democracia y elecciones: Concepto, importancia y función de las elecciones. La función de las elecciones en los distintos sistemas políticos. Las elecciones en los distintos regímenes políticos democráticos: presidencialismo, parlamentarismo y semipresidencialismo. Democracia y representación. Modelos de democracia y representación política. Efectos sobre la competencia del sistema de partidos y sobre la representación política.

C. Derechos políticos, derechos humanos y derecho electoral. Los derechos políticos como derechos humanos. Derechos políticos, democracia y Constitución. Democracia y participación. La democracia representativa en el sistema Interamericano. Los derechos políticos en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia Nacional (CSJN), de la Cámara Nacional Electoral (CNE) y en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Las obligaciones internacionales en materia electoral.

## **UNIDAD II - DERECHO ELECTORAL**

- A. Derecho Electoral: Concepto y caracteres. Unidad del derecho y autonomía de sus ramas
- B. Elementos: Cuerpo Electoral; Sufragio; Sistemas Electorales; Organismos Electorales; Actores Políticos. Nociones básicas.
- C. Sufragio y voto. Caracteres: condiciones para el reconocimiento democrático de las elecciones. Sufragio activo y pasivo. Sufragio e igualdad en el acceso a la representación. Igualdad entre hombre y mujeres en materia electoral: las acciones afirmativas. La igualdad: una cuestión de la democracia. Las cuotas de género y la paridad electoral. Paridad de género y acceso a la representación.

## **UNIDAD III – ELEMENTOS DE DERECHO ELECTORAL**

- A. Cuerpo Electoral: Concepto y caracteres. Elector: Nociones y condiciones.
- B. Registro Electoral: Concepto y caracteres. Registro de Electores o Padrón Electoral: Concepto, caracteres y clasificación. Confección: Régimen legal y procedimiento.
- C. Sistemas Electorales: Concepto, clasificación y caracteres de cada tipo. Descripción, funcionamiento y desarrollo práctico: Sistemas mayoritarios, combinados y proporcionales. Representación política y sistemas electorales.

## **UNIDAD IV – ACTORES DE DERECHO ELECTORAL**

- A. Organismos Electorales: Concepto. Antecedentes históricos. Calificación jurídica. Integración, competencias, funciones e instancias. Fuero Electoral: Nacional y provincial.
- B. Partidos Políticos: 1. Origen históricos y antecedentes patrios. Régimen constitucional y legal. Concepto. Personalidad jurídico política: Concepto, efectos y tipos. Partidos y democracia interna. Financiamiento de la política y de las elecciones
- C. Alianzas Electorales. Sumatorias y colectoras de votos. Confederaciones y fusiones partidarias.
- D. Candidatos y postulaciones: Noción básica. Instrumentación. Clasificación. Procesos de selección de candidatos. Listas.

## **UNIDAD V – RÉGIMEN ELECTORAL ARGENTINO**

A. Régimen Electoral: Introducción. Nuestro régimen constitucional federal. Regla Federal Electoral. Aplicación y efectos en el concierto federal y a nivel provincial.

B. Régimen electoral y sistemas electorales. Conceptos. Efectos de los sistemas electorales en la competencia intra e interpartidaria y en los cargos ejecutivos o unipersonales. Los elementos constitutivos del sistema electoral. Áreas de análisis: Magnitud del distrito. Distribución de las circunscripciones electorales y su delimitación. Tipos de candidaturas. Estructura de votación.

P. La ampliación de derechos a grupos desventajados. Otras formas de participación política. Formas de democracia directa.

## **UNIDAD VI -LA REGULACIÓN DE LA COMPETENCIA POLÍTICA Y ELECTORAL EN LA ARGENTINA**

A. La Nación y las Provincias. . Política y reforma. Oportunidad, contenidos y requisitos estratégicos del debate. Reformas políticas y electorales a nivel nacional. Desconfianza estructural e incertidumbre política. Modelos de legitimación. La gobernanza electoral multinivel en la Argentina.

B. Las reformas políticas y electorales en el derecho público provincial. Federalismo y oferta electoral.

C. Elecciones internas. Clasificación: a) Institucionales y partidarias; b) Ordinarias y extraordinarias; c) diferidas, simultáneas o conjuntas; Las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias. La “Ley de lemas”. Los modelos de votación: boletas múltiples, boleta única, voto electrónico. Boletas.

## **UNIDAD VII – PERÍODO Y PROCESO ELECTORAL**

A. Período Electoral: Noción y caracteres. Planeamiento electoral. Criterios de asignación de recursos.

B. Proceso Electoral: Conceptos. Principios del proceso electoral. 3Principios organizacionales del proceso electoral. Introducción. Etapas y particularidades del Proceso Electoral: a) Pre-Electoral; b) Electoral; Post-Electoral. 4. Contenido de las etapas: a) Convocatoria; b) Registro Electoral; c) Oficialización de Listas; d) Oficialización de Boletas; e) Campañas Electorales; f) Encuestas y sondeos de opinión; g) Jornada Electoral; h) Escrutinio; i) Adjudicación de Cargos y Bancas; j) Proclamación; k) Asunción de los Electos.

C. Votación y resultados electorales. Democracia y tecnología en los procesos

electorales. Debate actual.

## UNIDAD VII – DELITOS ELECTORALES

- A. Violación del Ordenamiento Electoral: Bien jurídico protegido, fundamentos.
- B. Faltas Electorales: Concepto. Caracteres. Bien jurídico protegido. Enumeración.
- C. Delitos Electorales: Introducción. El delito electoral y su especial tipicidad penal: El régimen jurídico y su relación con los delitos y con las faltas electorales.
- D. Procedimiento Aplicable: Normas procesales. Organismos competentes y jurisprudencia vigente.
- E. Amparo del Elector: Concepto, caracteres y notas tipificantes. Procedimiento. Regímenes legales aplicables. Antecedentes jurisprudenciales.

### 4. Metodología de enseñanza

Las clases virtuales de "Derecho Electoral" estarán diseñadas para maximizar la comprensión y participación activa de los estudiantes, utilizando una variedad de métodos y herramientas didácticas.

#### #### 1. Estructura de las Clases

##### **\*\*Inicio de Clase:\*\***

- Evaluación de la comprensión de los temas vistos en clases anteriores mediante preguntas y resúmenes breves realizados por los estudiantes.
- Presentación de los objetivos y agenda de la clase actual.

##### **\*\*Desarrollo de la Clase:\*\***

- **\*\*Clases Expositivas\*\***: El docente presentará los temas siguiendo la estructura de las unidades del curso, haciendo uso de presentaciones visuales (PowerPoint, videos, etc.) y explicaciones detalladas.
- **\*\*Discusión de Jurisprudencia y Doctrina\*\***: Análisis de casos relevantes y comentarios doctrinarios para fomentar debates y reflexiones críticas. Se incentivará la participación de los estudiantes mediante preguntas guiadas y foros de discusión

en la plataforma virtual.

***\*\*Cierre de Clase:\*\****

- Síntesis de los temas tratados, resaltando los puntos clave.
- Espacio para preguntas y aclaraciones finales.

**#### 2. Técnicas de Enseñanza**

***\*\*Modo Expositivo:\*\****

- Uso de presentaciones interactivas y materiales audiovisuales.
- Incorporación de encuestas y cuestionarios en tiempo real (usando herramientas como Kahoot o Google Forms) para mantener la atención y evaluar la comprensión.

***\*\*Grupos de Discusión:\*\****

- ***\*\*Phillips 22 y 66\*\****: Dividir a los estudiantes en pequeños grupos de discusión para analizar temas específicos o resolver problemas prácticos. Cada grupo presentará sus conclusiones al resto de la clase.
- Asignación de moderadores y roles dentro de los grupos para asegurar una participación equitativa.

***\*\*Estudio Dirigido:\*\****

- Lecturas y materiales complementarios asignados previamente, con guías de estudio para orientar la comprensión.
- Sesiones de tutoría virtuales donde los estudiantes pueden resolver dudas específicas sobre el material asignado.

***\*\*Debates:\*\****

- Organización de debates sobre temas controversiales o actuales en el derecho electoral, asignando roles a los estudiantes para argumentar a favor o en contra.
- Evaluación de los debates mediante rúbricas que valoren la calidad de los argumentos y la capacidad de respuesta.

***\*\*Resolución de Problemas y Estudios de Casos:\*\****

- Presentación de casos prácticos que los estudiantes deben analizar y resolver en equipo.
- Uso de foros de discusión y documentos compartidos (Google Docs, Microsoft Teams) para facilitar el trabajo colaborativo.

### #### 3. Herramientas y Plataformas Virtuales

- **Plataforma de Aprendizaje**: Utilización de plataforma oficial para la gestión de contenidos, tareas y evaluaciones.
- **Videoconferencias**: Uso de plataforma oficial para las clases en vivo, con funcionalidades de breakout rooms para discusiones en grupo.
- **Recursos Interactivos**: Incorporación de herramientas para realizar actividades interactivas y mantener la participación.
- **Foros y Chats**: Creación de foros de discusión y chats en la plataforma para promover la comunicación continua y la colaboración entre estudiantes.

### #### 4. Evaluación y Retroalimentación

- **Evaluaciones Sumativas**: Exámenes virtuales y trabajos prácticos que evalúen la aplicación de conocimientos teóricos a situaciones prácticas.
- **Retroalimentación Continua**: Comentarios detallados sobre tareas y participación en debates, con el objetivo de guiar y mejorar el aprendizaje de los estudiantes.

Esta metodología de enseñanza está diseñada para fomentar una comprensión profunda y participativa del derecho electoral, asegurando que los estudiantes adquieran tanto conocimientos teóricos como habilidades prácticas esenciales para su futuro desempeño profesional.

## 5. Metodología de Evaluación

Los parciales consistirán en dos exámenes escritos y un examen recuperatorio que se receptorán conforme al cronograma oportunamente fijado. La regularidad la obtiene el alumno que, además de la asistencia obligatoria fijada por reglamentación de la Universidad, logre una calificación de cuatro (4) puntos, por lo menos en dos exámenes.

El examen final de la materia se receptorá en forma oral, en la cual se evaluará si el alumno ha logrado los objetivos específicos propuestos, a cuyo fin se tendrán en cuenta la cantidad y calidad de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos por el alumno durante el curso, su capacidad de integrar la asignatura con otras de la carrera ya cursadas; el grado de manejo de la información específica de la materia y del vocabulario científico de la misma; la capacidad de valoración y análisis con criterio propio; su habilidad para el planteo y resolución de problemas prácticos sometidos a su consulta y el orden, la claridad y calidad de su exposición verbal.

Se tendrá en cuenta fundamentalmente la comprensión integral de la materia. Por ello deberá comprobarse que los alumnos han alcanzado la capacidad necesaria para interrelacionar los diferentes contenidos de la materia.

La asistencia, evaluación y condición de los alumnos se ajusta a lo establecido por el Régimen de Enseñanza vigente para el Plan de Estudios Res. HCD N° 207/99.

### **PROMOCIÓN & REGULARIZACIÓN**

#### **REQUISITOS Y CONDICIONES**

##### **\*Asistencia**

Promocionales: 80% de Asistencia a Clases. Regulares: 50% de Asistencia a Clases.

##### **\*Calificación**

*Promocionales: 7 ó más de 7 en cada uno de los parciales sin posibilidad de recuperatorio.*

*Regulares:* 4 ó más de 4 en cada uno de los parciales con posibilidad de un recuperatorio.

**\*Examen Parcial Recuperatorio**

El derecho a acceder a un recuperatorio de uno de los dos parciales implica las siguientes condiciones y consecuencias:

- No se podrá aspirar a la condición de Promocional.
- Deberá haberse rendido y aprobado al menos un examen parcial, y haber resultado aplazado con una calificación inferior a cuatro o haber estado ausente en el otro, siempre y cuando se acredite en debida forma una causal que justifique dicha inasistencia.
- El contenido del examen parcial recuperatorio será el mismo que corresponda a aquel que se aspira aprobar.

**\*Criterios de Corrección para los Exámenes Parciales**

| PARCIALES  |                     |
|--|---------------------|
| <i>Tabla de Determinación de Puntajes y Calificaciones</i> |                     |
| <b>Puntos</b>  | <b>Calificación</b> |
| 10   | 1                   |
| 20   | 2                   |
| 30   | 3                   |
| 40   | 4                   |
| 50   | 5                   |
| 60   | 6                   |
| 65/70  | 7                   |
| 75/80  | 8                   |
| 85/90  | 9                   |
| 100  | 10                  |

## 6. Bibliografía

### Obligatoria

- Derecho Electoral Argentino – Nociones. Dalla Vía, Alberto R., Derecho Electoral. Teoría y práctica, Buenos Aires, Rubinzal Culzoni, 2021, 472 pp.a
- Apuntes de Catedra seleccionados y dados por los docentes.
- Diccionario Electoral
- Centro de Asesoría y Promoción Electoral (C.A.P.E.L.) – Instituto Interamericano de Derechos Humanos (I.I.D.H.); Mars; Segunda Edición; San José, Costa Rica, 2000.

### Consultiva

- ORGANISMOS ELECTORALES SESIN, Domingo J. y PÉREZ CORTI, José M.; Colección “Derecho, Política y Democracia”, Advocatus, Córdoba, Argentina, 2006.
- “COLECCION DE FALLOS de la Cámara Nacional Electoral” Cámara Nacional Electoral – Poder Judicial de la Nación.
- COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES (Departamento de Historia), “Historia de los partidos políticos argentinos”, ed. Página 12, Buenos Aires, 2004.
- DALLA VÍA, Alberto, “Breve historia electoral argentina”, Ed. Platense, La Plata, 2009.
- DALLA VÍA, Alberto, “Derecho Electoral” Teoría y Practica, Ed. Rubinzal -Culzoni, Santa Fe, 2021.
- DUVERGER, Maurice, “Los partidos políticos”, Ed. Fondo de Cultura Económica.
- GONCALVEZ FIGUEIREDO, Hernán, “manual de Derecho Electoral. Principios y reglas”, ed. Di Lalla, 2003.
- MALAMUD, Andrés, “Los partidos políticos”, en PINTO, J. (compilador), “Introducción a la Ciencia Política”, Ed. Eudeba, Capítulo 7.
- NOHLEN, Dieter, PICADO, Sonia, ZOVATTO, Daniel (compiladores), “Tratado de derecho electoral comparado de América Latina”, ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1988.
- PASQUINO, Gianfranco, “La oposición en las democracias contemporáneas”, Ed. Eudeba.
- Tomas Dosek, Flavia Freidenberg, Mariana Caminotti y Betilde Muñoz Pogossian. Eds.

Women, Politics and Democracy in Latin America. New York: Palgrave, 2017.

- RESPUELA, Sofía, “La democracia: una discusión en torno a sus significados”, en PINTO, J. (compilador), “Introducción...”, op. cit., Capítulo 6.ç
- RIOS, Leandro., “Delitos y faltas electorales” Financiamiento ilícito de los partidos políticos, Ed. Hammurabi, 2022.
- ROSATTI, Horacio D., “El Presidencialismo argentino después de la reforma Constitucional”, Ed. Rubinzal-Culzoni, Capítulos I y IV.
- SARTORI, Giovanni, “Partidos y sistemas de partidos”, Ed. Alianza
- Flavia Freidenberg. Coord. Reformar electorales en América Latina. Ciudad de México: IECM e IJ-UNAM, 2022.

## 6. Cronograma.

El siguiente cuadro se corresponde a una opcional de 3 créditos. (30 hs).

| Clase Nº | Hora | Fecha | Unidad | Tema a desarrollar  |
|----------|------|-------|--------|---|
| 1º       | 1ra  | xx/xx | I      | A. Introducción al Derecho Electoral y Político: Elecciones, Democracia y Representación. Los derechos políticos como Derechos Humanos. Derecho Político y Derecho Electoral. Conceptos, vínculos, relaciones y distinciones.   |
|          | 2da  |       |        | B. Democracia y elecciones: Concepto, importancia y función de las elecciones. La función de las elecciones en los distintos sistemas políticos. Las elecciones en los distintos regímenes políticos democráticos: presidencialismo, parlamentarismo y semipresidencialismo. Democracia y representación. Modelos de democracia y representación política. Efectos sobre la |

|           |     |       |           |  |
|-----------|-----|-------|-----------|--|
|           |     |       |           | competencia del sistema de partidos y sobre la representación política.  |
| <b>2º</b> | 1ra | xx/xx | <b>I</b>  | C. Derechos políticos, derechos humanos y derecho electoral. Los derechos políticos como derechos humanos. Derechos políticos, democracia y Constitución. Democracia y participación. La democracia representativa en el sistema Interamericano. Los derechos políticos en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia Nacional (CSJN), de la Cámara Nacional Electoral (CNE) y en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Las obligaciones internacionales en materia electoral. |
|           | 2da |       |           |  |
| <b>3º</b> | 1ra | xx/xx | <b>II</b> | A. Derecho Electoral: Concepto y caracteres. Unidad del derecho y autonomía de sus ramas.<br>B. Elementos: Cuerpo Electoral; Sufragio; Sistemas Electorales; Organismos Electorales; Actores Políticos. Nociones básicas.  |
|           | 2da |       |           |  |
| <b>4º</b> | 1ra | xx/xx | <b>II</b> | C. Sufragio y voto. Caracteres: condiciones para el reconocimiento democrático de las elecciones. Sufragio activo y pasivo. Sufragio e igualdad en el acceso a la representación. Igualdad entre hombre y mujeres en materia electoral: las acciones afirmativas. La igualdad: una cuestión de la democracia. Las cuotas de género y la paridad electoral. Paridad de género y acceso a la representación.   |
|           | 2da |       |           |  |

|           |     |       |            |  |
|-----------|-----|-------|------------|--|
| <b>5º</b> | 1ra | xx/xx | <b>III</b> | A. Cuerpo Electoral: Concepto y caracteres. Elector: Nociones y condiciones.   |
|           | 2da |       |            | B. Registro Electoral: Concepto y caracteres. Registro de Electores o Padrón Electoral: Concepto, caracteres y clasificación. Confección: Régimen legal y procedimiento.   |
| <b>6º</b> | 1ra | xx/xx | <b>III</b> | C. Sistemas Electorales: Concepto, clasificación y caracteres de cada tipo. Descripción, funcionamiento y desarrollo práctico: Sistemas mayoritarios, combinados y proporcionales. Representación política y sistemas electorales.                         |
|           | 2da |       |            |  |
| <b>7º</b> | 1ra | xx/xx | <b>IV</b>  | A. Organismos Electorales: Concepto. Antecedentes históricos. Calificación jurídica. Integración, competencias, funciones e instancias. Fuero Electoral: Nacional y provincial.  |
|           | 2da |       |            |  |
| <b>8º</b> | 1ra | xx/xx | <b>IV</b>  | B. Partidos Políticos: 1. Origen históricos y antecedentes patrios. Régimen constitucional y legal. Concepto. Personalidad jurídica política: Concepto, efectos y tipos. Partidos y democracia interna. Financiamiento de la política y de las elecciones. |
|           | 2da |       |            |  |
| <b>9º</b> | 1ra | xx/xx | <b>IV</b>  | C. Alianzas Electorales. Sumatorias y colectoras de votos. Confederaciones y fusiones partidarias.   |
|           | 2da |       |            | D. Candidatos y postulaciones: Noción básica. Instrumentación. Clasificación. Procesos de selección de candidatos. Listas.   |

|            |     |       |           |  |
|------------|-----|-------|-----------|--|
| <b>10º</b> | 1ra | xx/xx | <b>V</b>  | A. Régimen Electoral: Introducción. Nuestro régimen constitucional federal. Regla Federal Electoral. Aplicación y efectos en el concierto federal y a nivel provincial.  |
|            | 2da |       |           | B. Régimen electoral y sistemas electorales. Conceptos. Efectos de los sistemas electorales en la competencia intra e interpartidaria y en los cargos ejecutivos o unipersonales. Los elementos constitutivos del sistema electoral. Áreas de análisis: Magnitud del distrito. Distribución de las circunscripciones electorales y su delimitación. Tipos de candidaturas. Estructura de votación. La ampliación de derechos a grupos desventajados. Otras formas de participación política. Formas de democracia directa. |
| <b>11º</b> | 1ra | xx/xx | <b>VI</b> | A. La Nación y las Provincias. Política y reforma. Oportunidad, contenidos y requisitos estratégicos del debate. Reformas políticas y electorales a nivel nacional. Desconfianza estructural e incertidumbre política. Modelos de legitimación. La gobernanza electoral multinivel en la Argentina.  |
|            | 2da |       |           | B. Las reformas políticas y electorales en el derecho público provincial. Federalismo y oferta electoral.  |
| <b>12º</b> | 1ra | xx/xx | <b>VI</b> | C. Elecciones internas. Clasificación: a) Institucionales y partidarias; b) Ordinarias y extraordinarias; c) diferidas, simultáneas o conjuntas; Las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias. La "Ley   |
|            | 2da |       |           |  |

|            |     |       |            |   |
|------------|-----|-------|------------|---|
|            |     |       |            | de lemas". Los modelos de votación: boletas múltiples, boleta única, voto electrónico.<br>Boletas.  |
| <b>13º</b> | 1ra | xx/xx | <b>VII</b> | A. Período Electoral: Noción y caracteres. Planeamiento electoral. Criterios de asignación de recursos.<br>B. Proceso Electoral: Conceptos. Principios del proceso electoral. 3Principios organizacionales del proceso electoral. Introducción. Etapas y particularidades del Proceso Electoral: a) Pre-Electoral; b) Electoral; Post-Electoral. 4. Contenido de las etapas: a) Convocatoria; b) Registro Electoral; c) Oficialización de Listas; d) Oficialización de Boletas; e) Campañas Electorales; f) Encuestas y sondeos de opinión; g) Jornada Electoral; h) Escrutinio;<br>i) Adjudicación de Cargos y Bancas; j) Proclamación; k) Asunción de los Electos.<br>C. Votación y resultados electorales. Democracia y tecnología en los procesos electorales. Debate actual. |
|            | 2da |       |            |   |
| <b>14º</b> | 1ra | xx/xx | <b>VII</b> | A. Violación del Ordenamiento Electoral: Bien jurídico protegido, fundamentos.<br>B. Faltas Electorales: Concepto. Caracteres. Bien jurídico protegido. Enumeración.<br>C. Delitos Electorales: Introducción. El delito electoral y su especial tipicidad penal: El régimen jurídico y su relación con los delitos y con las faltas electorales.  |
|            | 2da |       |            |   |

|            |     |       |             |  |
|------------|-----|-------|-------------|--|
| <b>15º</b> | 1ra | xx/xx | <b>VIII</b> | D. Procedimiento Aplicable: Normas procesales. Organismos competentes y jurisprudencia vigente.  |
|            | 2da |       |             | E. Amparo del Elector: Concepto, caracteres y notas tipificantes. Procedimiento. Regímenes legales aplicables. Antecedentes jurisprudenciales. |



**Prof. Dr. Juan Fernando BRÜGGE**  
**Profesor Titular**  
**Facultad de Derecho UNC**




**Prof. Jorge Horacio CANTET**  
**Profesor Responsable**  
**Facultad de Derecho UNC**



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe Gráfico**

**Número:**

**Referencia:** PROGRAMA

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 21 pagina/s.